



 Radicado N° **S-2024-42896**
Fecha: 08-02-2024 - 16:58
Folios: 1 Anexos:
Radicador: CARLOS ARTURO CASTILLO GARZON - 5310
Destino: ANONIMO REQ 841442024 BOGOTA TE ESCUCHA
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: **6V4JK**

Bogotá, 7 de febrero de 2024

Señor
CIUDADANO/A ANÓNIMO/A

Referencia: Traslado por competencia Requerimiento 841442024 Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas.

Respetado/a señor/a ciudadano/a,

Para conocimiento, fines pertinentes y de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informo cordialmente que la petición anónima mencionada en la referencia, a través de la cual denuncia presuntas irregularidades en las cuales habría incurrido el Rector de la Institución Educativa Santa Teresa de Jesús – Sede Marco Fidel Suárez, ha sido trasladada por competencia a la Secretaría de Educación departamental del Magdalena al ser la instancia competente de ejercer funciones de control, inspección y vigilancia a los establecimientos educativos en ese ente territorial.

Cabe señalar que el traslado se realizó vez verificado que en el Directorio de Establecimientos educativos de Bogotá, no se halló registro de la mencionada institución en el Distrito Capital; en cambio sí se halló información del funcionamiento de una IE con igual denominación en el Banco Magdalena.

Se adjunta copia de la comunicación S-2024-42884 del 8 de febrero del año en curso, a través de la cual se efectuó el traslado ya mencionado.

Saludo cordial,

MARCO ANTONIO BARRERA GÓMEZ
Jefe Oficina Servicio al Ciudadano
Defensor de la Ciudadanía
Secretaría de Educación Distrital

Carlos Arturo Castillo Garzón